

MINUTA
Reunión No. 1077

Fecha reunión: Jueves 5 de setiembre de 2024

Inicio: 8:04 a.m

Lugar: **Por medio de Zoom y Sala del Consejo Institucional**

Presentes al inicio de la reunión: MAE. Nelson Ortega Jiménez, quien coordina, Máster Ana Rosa Ruiz Fernández, PhD. Rony Rodríguez Barquero, Mag. Randall Blanco Benamburg, Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Srita. Francini Mora Chacón.

Ausentes justificados: Sra. Keila Sibaja Mata

Profesional en Administración CI: MAE. Marilyn Sánchez Alvarado

Secretaria de apoyo: Bach. Adriana Aguilar Loaiza

1. Agenda

Se aprueba la agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda
2. Correspondencia
3. **Exp-CI-070-2023** Procedimiento dotación de recursos a la Auditoria Interna
4. **Exp-CI-312-2024** Modificación del artículo 21 del Reglamento para la atención de informes de auditoría y presuntos hechos irregulares del ITCR
5. **Exp-327-2024 R-976-2024** Solicitud de modificación de responsable en meta del Plan Estratégico Institucional 2022-2026
6. **Exp-CI-049-2023** Reglamento de Concursos Internos y Externos
7. **Exp-CI-324-2024 Anteproyecto PAO-2025 y Presupuesto Ordinario.**
Audiencia: Personas invitadas: Ing. María Estrada Sánchez, Rectora, MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de Docencia, MPsc. Camila Delgado Agüero

vicerectora de Vida Estudiantil, Dr. José Luis León Salazar, vicerector de Investigación y Extensión, MAE. Silvia Watson Araya, vicerectora de Administración, MBA. Ronald Bonilla Rodríguez, director del Campus Tecnológico Local San José, Ing. Luis Diego Noguera Mena, MGP., director del Centro Académico de Limón, Dr. Oscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, Ing. Rogelio González Quirós, MAP., director Centro Académico de Alajuela. **11:15 am**

8. **Exp-CI-234-2024** Creación de 2 plazas regencia ambiental GASEL, análisis de los oficios recibidos por GASEL (GASEL-203-2024) y Rectoría (R-1007-2024)

9. Varios

2. Correspondencia

Ingresa a la reunión a las 8:32 am el señor Wagner Segura Porras.

a. **CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMON.**

a.1. DFC-569-2024 Memorando con fecha de recibido 29 de agosto de 2024, suscrito por el máster Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual, remite detalle de cómo fueron atendidas las observaciones que corresponden a ese Departamento, excepto el punto 1.1, en atención a las observaciones planteadas por la Auditoría Interna mediante oficio AUDI-AS-011-2024 "Observaciones al Presupuesto Extraordinario 2-2024 y vinculación con el Plan Anual Operativo". **Se anexa a Exp-CI-319-2024. Se queda a la espera de la remisión de la solicitud de reformulación del plan maestro para agendar el punto en una futura sesión.**

a.2. R-1007-2024 Memorando con fecha de recibido 30 de agosto de 2024, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al ingeniero Juan Bautista Hernández Granados, coordinador de la Unidad Institucional de Gestión Ambiental y Seguridad Laboral (GASEL) en el cual, remite respuesta al oficio SCI-714-2024 sobre información adicional requerida sobre dos plazas de Profesional en Regencia Ambiental. **Se anexa a Exp-CI-234-2024. Asunto incluido como punto de agenda.**

a.3. AUDI-AD-007-2024 Memorando con fecha de recibido 30 de agosto de 2024, suscrito por el máster José Mauricio Pérez Rosales, Auditor Interno,

dirigido a la máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de Administración, con copia al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual, remite a advertencia sobre la clasificación y registro presupuestario del reconocimiento de pasajes aéreos y viáticos en apoyo a las personas funcionarias que participan en actividades de capacitación, por parte del Comité de Becas. **Se toma nota.**

a.4. R-1012-2024 Memorando con fecha de recibido 30 de agosto de 2024, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la ingeniera Andrea Caveró Quesada, directora del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones, en el cual, remite evidencias para dar atención inciso e. acuerdo del Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3376, Artículo 10, del 14 de agosto de 2024. Plan de acciones para atender el Hallazgo No.5 de la Auditoría Externa 2021. **Se anexa a Exp-CI-003-2023. Se traslada al Sr. Rony Rodríguez para su revisión y posterior discusión.**

a.5. R-1019-2024 Memorando con fecha de recibido 2 de setiembre de 2024, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la Auditoría Interna, a la máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de Administración, a la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional en el cual, remite Presupuesto Extraordinario N° 02-2024 y la Vinculación con el Plan Anual Operativo 2024 ajustado, según las observaciones realizadas, tanto por la Comisión de Planificación y Administración como por la Auditoría Interna. **Se anexa a Exp-CI-319-2024. Se queda a la espera de la remisión de la solicitud de reformulación del plan maestro para agendar el punto en una futura sesión.**

a.6. OI-186-2024 Memorando con fecha de recibido 2 de setiembre de 2024, suscrito por el ingeniero Luis Guillermo Araya Segura, director a.i de la Oficina de Ingeniería, dirigido al ingeniero Mauricio Jiménez Paniagua, director del Departamento Administración del Mantenimiento, con copia al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual, remite nota: N-453-2024-DICO, del Departamento de Inspecciones del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, referente a la inspección de obra que se realiza en el área de residencias estudiantiles. **Solicitar a la Rectoría se informe sobre la situación indicada por el CFIA y las gestiones institucionales realizadas**

a.7. OI-193-2024 Memorando con fecha de recibido 2 de setiembre de 2024, suscrito por el ingeniero Luis Guillermo Araya Segura, director a.i de la Oficina

de Ingeniería, dirigido al ingeniero Mauricio Jiménez Paniagua, director del Departamento Administración del Mantenimiento, con copia al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual, solicita información al Departamento de Administración del Mantenimiento para actualización del Plan Maestro, en atención a la solicitud por parte de la Comisión de Planificación y Administración. **Se anexa a Exp-CI-319-2024. Se toma nota**

a.8. R-1029-2024 Memorando con fecha de recibido 3 de setiembre de 2024, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual, remite respuesta al SCI-1088-2023 – Información adicional plazas nuevas de Rectoría. **Se asocia a Exp-CI-200-2023. Agendar para la próxima reunión.**

a.9 R-1053-2024 Memorando con fecha de recibido 4 de setiembre de 2024, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, dirigido a la doctora Hannia Rodríguez Mora, directora del Departamento de Gestión de Talento Humano y a la máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de Administración con copia al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual, solicita la entrega de criterios para la renovación y modificación de plazas FEES y Fondo del Sistema 2025. **Se asocia a Exp-CI-300-2024**

b. CORRESPONDENCIA TRASLADADA A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMON. RECIBIDA EN LA SEMANA DEL 26 DE AGOSTO AL 01 DE SETIEMBRE PARA LA SESIÓN ORDINARIA NO. 3378 DEL 04 DE SETIEMBRE DE 2024 Y QUE ESTARÁ CONSIGNADA EN LA SESIÓN DEL CONSEJO INSTITUCIONAL NO. 3378, ARTÍCULO 3, DEL 04 DE SETIEMBRE DE 2024.

Correo electrónico con fecha de recibido 26 de agosto de 2024, suscrito por la máster Ericka Quirós Agüero, asesora de la Rectoría, dirigido a las direcciones electrónicas [Rolando Duarte Vargas <rduarte@itcr.ac.cr>](mailto:Rolando_Duarte_Vargas@itcr.ac.cr) y Secretaría del Consejo Institucional <secretariaci@itcr.ac.cr>, con copia a las direcciones electrónicas auditoria@itcr.ac.cr y maraguero@itcr.ac.cr, en el cual pone en conocimiento el oficio DFC-552-2024 y adjuntos, que fue enviado a la Rectoría, Vicerrectoría de Administración y Auditoría Interna, en atención del Hallazgo 3 de la Auditoría Externa 2023 en Tecnologías de Información, el cual reza “Informe sobre revisión de roles y accesos a los sistemas de información Accesos a los sistemas de SIVAD, SIF y SAPIENS”.

Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. Se toma nota.

AUDI-139-2024 Memorando con fecha de recibido 26 de agosto de 2024, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc, auditor interno, dirigido a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación

Institucional, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora y Presidencia del Consejo Institucional y a la máster Andrea Contreras Alvarado, coordinadora de la Unidad Especializada de Control Interno (UECI), en el cual comunica que ha finalizado la etapa de planificación del estudio de auditoría operativa denominado “Análisis del Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional SEVRI” y se inicia con la actividad de examen. Se indica que el período por evaluar es 2023 y 2024, ampliándose en los casos en que se considere necesario y se remiten los criterios de auditoría por aplicar. Firma digital

Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. Se toma nota.

RR-423-2024 Resolución con fecha de recibida 30 de agosto de 2024, suscrita por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, dirigida a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, al MAE. Roy D´Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, al Consejo Institucional y al Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, en la cual se emiten varias disposiciones en torno al Informe de Toma Física institucional de activos en proceso de búsqueda del resultado de inventario del 2022, procurando poner en conocimiento de las instancias respectivas los resultados y una nueva búsqueda de los activos no ubicados, previo a emitir la resolución sobre las acciones definitivas. Firma digital

Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración en seguimiento del memorando SCI-033-2024. Se toma nota.

AUDI-SIR-038-2024 Memorando con fecha de recibido 30 de agosto de 2024, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc, auditor interno, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora y Presidencia del Consejo Institucional, con copia al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual informa el cierre del seguimiento del informe AUDI-CI-005-2023 titulado “Evaluación de la asignación, ejecución y control del uso de la transferencia que otorga el Instituto Tecnológico de Costa Rica a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica en el periodo 2022”, atendiendo el contenido del oficio R-988-2024. Se recuerda al Consejo Institucional lo indicado en el informe de seguimiento AUDI-SIR-035-2024, para que se concluya, según su disponibilidad, las propuestas enviadas por la Rectoría en oficios R-1227-2023, R-1094-2022 y R-896-2024, que tratan de: 1- Revisión de los acuerdos de las sesiones Núm. 2943, artículo 10, del 21 de octubre de 2015 y Núm. 3090, artículo 12, del 04 de octubre de 2018, sobre el “Acuerdo Mutuo entre la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Administración referido a la Distribución del Presupuesto Ordinario”, 2- Análisis de la Propuesta Reglamento para la Ejecución y el Control del Presupuesto Asignado a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC) y 3- Análisis de la Propuesta de modificación de los artículos

108, 109,110 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
Firma digital

Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración y a la Comisión de Estatuto Orgánico, en lo que respecta a los productos que cada una tiene en análisis. Se asocia a los Exp-CI-028-2023 y Exp-CI-178-2023. Al respecto se remitió el memorando SCI-804-2024

SCI-774-2024 Memorando con fecha de recibido 26 de agosto de 2024, suscrito por la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, coordinadora de la Comisión de Estatuto Orgánico, dirigido al Lic. Danilo May Cantillano, director a.i. de la Oficina de Asesoría Legal, con copia al Consejo Institucional, a la M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración y a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual reitera la solicitud de criterio jurídico sobre el alcance de la “Ley para mejorar el proceso de control presupuestario, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la administración pública”, solicitado en los oficios SCI-014-2023 del 23 de enero de 2023, así como el recordatorio emitido en el oficio SCI-326-2024 del 03 de abril de 2024. Firma digital

Se ha trasladado para conocimiento de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles y de la Comisión de Planificación y Administración. Asunto discutido en la sesión anterior de la Comisión, se toma nota.

OPI-412-2024 Memorando con fecha de recibido 27 de agosto de 2024, suscrito por la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, a la M.Psc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, al MAG. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de la Vicerrectoría de Docencia, a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, al Dr. José Luis León Salazar, vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, al Dr. Oscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, al máster Ronald Bonilla Rodríguez, director del Campus Tecnológico Local San José, al Ing. Luis Diego Noguera Mena, MGP., director del Centro Académico Limón, al MAP. Rogelio González Quirós, director del Centro Académico Alajuela, al Ing. Luis Guillermo Araya Segura, director de la Oficina de Ingeniería y a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite información requerida para dar respuesta al oficio SCI-702-2024 sobre la reformulación del Plan Táctico de Inversión 2023-2024. Firma digital

Se ha trasladado para conocimiento a la Comisión de Planificación y Administración. Se queda a la espera de la respuesta integral y final de parte de la Rectoría al oficio SCI-702-2024. Se anexa a Exp-CI-294-2024

VAD-322-2024 Memorando con fecha de recibido 29 de agosto de 2024, suscrito por la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, dirigido al Lic. Carlos Morales Castro, gerente de Área de Seguimiento para la Mejora Pública de la Contraloría General de la República, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc, auditor interno y a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en atención al oficio No.06889. remite certificación de cumplimiento de la disposición 4.7 del Informe N° DFOE-CAP-IAD-00005-2023 de la auditoría de carácter especial sobre la capacidad de gestión de bienes del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Firma digital

Se ha trasladado para análisis de la Comisión de Planificación y Administración. Se anexa al Expediente CI-215-2024. Se toma nota

c. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMON.

c.1 SCI-802-2024 Memorando con fecha 3 de setiembre de 2024, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, en el cual, se dá respuesta al oficio R-992-2024 con observaciones al documento anteproyecto PAO 2025 por parte de COPA. **Se anexa al Exp-CI-324-2024**

c.2 SCI-803-2024 Memorando con fecha 3 de setiembre de 2024, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, en el cual, se dá repuesta al oficio R-991-2024 sobre presupuesto extraordinario No.2-2024: Observaciones COPA. **Se anexa al Exp-CI-319-2024**

c.3 SCI-804-2024 Memorando con fecha 3 de setiembre de 2024, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al licenciado José Mauricio Pérez Rosales, director de la Auditoría Interna, en el cual, se dá respuesta al oficio AUDI-SIR-035-2024: Seguimiento al informe de auditoría AUDI-CI-005-2023: “Evaluación de la asignación, ejecución y control del uso de la transferencia que otorga el Instituto Tecnológico de Costa Rica a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica en el periodo 2022”. **Se anexa al Exp-CI-028-2024**

c.4 SCI-805-2024 Memorando con fecha 3 de setiembre de 2024, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc, Rectora, en el cual, se solicita la ampliación de la información remitida en las resoluciones de Rectoría relacionadas con uso de plazas.

c.5 SCI-806-2024 Memorando con fecha 3 de setiembre de 2024, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc, Rectora, en el cual, se da respuesta a solicitud de modificación de Políticas Específicas de Ejecución del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2024, específicamente política 3.19. **Se anexa al Exp-CI-301-2024**

c.6 SCI-808-2024 Memorando con fecha 4 de setiembre de 2024, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc, Rectora, en el cual, remite respuesta al oficio R-883-2024 sobre el envío del Modelo Organizacional para la adscripción de plazas en Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos. **Se anexa al Exp-CI-323-2024**

3. Exp-CI-070-2023 Procedimiento dotación de recursos a la Auditoría Interna

El señor coordinador señala que si bien es cierto esta propuesta fue dictaminada la semana pasada y llevada al pleno, la Auditoría Interna remitió algunas observaciones por lo que se consideró conveniente el retiro de esta.

En relación con este tema y ante las observaciones enviadas por la Auditoría Interna, esta Comisión dictamina:

Resultando que:

1. Con fecha de recibido 04 de siembre de 2024, mediante correo electrónico, el máster José Mauricio Pérez Rosales, auditor interno, remitió al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración una observación adicional, detallada a continuación:

No obstante:

3. *Omite lo correspondiente a la definición de los plazos, de cada una de las actividades del proceso, por lo que se **desatiende lo establecido** en los “**Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR**”, numeral 7.1.3.*

7.1.3 REGULACIÓN INTERNA. *Corresponderá al jerarca promulgar las disposiciones institucionales para regular el procedimiento, los plazos y el trámite interno de las solicitudes de dotación de recursos para la Auditoría Interna, ya sea mediante una regulación específica o incorporando en las existentes los diferentes tópicos contemplados en estos lineamientos. A los efectos, procederá la coordinación pertinente con la Auditoría Interna durante la preparación de las regulaciones. (el resaltado no es del original)*

Destacado no es del original.

En conclusión:

La propuesta carece de uno de los elementos requeridos por normativa vigente en esta materia, emitida por la Contraloría General de la República.

Considerando que:

1. En los criterios del procedimiento se establece que su inicio debe darse en junio, sin embargo, se entiende la importancia de establecer plazos en algunas actividades específicas.
2. Esta Comisión estimó oportuno definir plazos en actividades clave como cuando el Consejo Institucional recibe la solicitud de recursos y traslada a la Comisión de Planificación y Administración, cuando esta Comisión eleva la propuesta al pleno, para la atención de inconformidades comunicadas por la Auditoría Interna, en caso de que se presenten y el plazo para que el pleno conozca y vote la nueva propuesta.

Se dictamina:

- a. Recomendar al pleno del Consejo Institucional la aprobación del procedimiento: Solicitud y aprobación de la dotación de recursos para la Auditoría Interna.
- b. Recomendar al pleno del Consejo Institucional, en caso de aprobarse el procedimiento indicado en el inciso anterior, que se realicen las siguientes gestiones:
 - i. Solicitar a la Dirección de la Secretaría del Consejo Institucional, coordinar la incorporación de este acuerdo en el Sistema de Implementación de Recomendaciones (SIR), para dar por atendido el inciso c., de la advertencia emitida por la Auditoría Interna “Advertencia sobre discrepancia entre los[sic] dispuesto en normativa externa e interna sobre la asignación de recursos a la Auditoría Interna.”, mediante memorando AUDI-AD-003-2024.
 - ii. Solicitar a la Dirección de la Secretaría del Consejo Institucional la publicación del procedimiento: Solicitud y aprobación de la dotación de recursos para la Auditoría Interna, en la Gaceta Institucional, por ser de interés general.
 - iii. Solicitar a la Rectoría se giren las instrucciones para que este procedimiento se encuentre vinculado al artículo 18. Asignación del presupuesto, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Se elevará la propuesta a la sesión del pleno del miércoles 11 de setiembre de 2024.

4. Exp-CI-312-2024 Modificación del artículo 21 del Reglamento para la atención de informes de auditoría y presuntos hechos irregulares del ITCR

En relación con este tema esta Comisión dictamina:

Resultando que:

1. Mediante oficio AUDI-AS-005-2024 se evidenció la conveniencia de revisar y ajustar los criterios de aprobación, límites a la cantidad de prórrogas y roles de responsabilidad para la aprobación de estas.

2. Adicionalmente, se recibió un correo electrónico de parte del máster Jose Mauricio Pérez Rosales, auditor interno, fechado 02 de setiembre de 2024, con una propuesta concreta para el tratamiento de prórrogas de los planes de acción para la atención de las recomendaciones y advertencias de la Auditoría Externa y la Auditoría Interna, dicha propuesta contiene la recomendación para el caso de las prórrogas por parte de la Rectoría y el contenido de cada solicitud, como se detalla a continuación:

- a) causa que genera la solicitud de prórroga la cual debe evidenciar la naturaleza excepcional de la misma.
- b) detalle de las acciones realizadas hasta el momento,
- c) detalle de las acciones pendientes de ejecución,
- d) tiempo estimado requerido para la conclusión de las acciones pendientes de ejecución, debidamente justificado según pasos para el logro dichas acciones,
- e) responsable de ejecución de las acciones pendientes.

Considerando que:

1. Cuando se presenta una solicitud de prórroga, se debe analizar la justificación acorde con los principios de razonabilidad y proporcionalidad, según los esfuerzos de la Administración, y las limitaciones que impiden la concreción de los planes, en tiempo y forma, sin que esto debilite el Sistema de Control Interno. No obstante, la Auditoría Interna ha señalado en sus informes de labores hasta cinco solicitudes de prórroga por parte de la Administración, para la atención de una recomendación o advertencia.

2. Según el artículo 21 en análisis, corresponde al Consejo Institucional aprobar las ampliaciones de plazo solicitadas por la Administración, cuyos trámites toman tiempo de análisis y valoración por parte de esta Comisión, lo que podría generar atraso en la atención a las gestiones de fondo, por lo que esta propuesta pretender definir niveles de aprobación de prórrogas, con el fin de que las solicitudes que atienda el Consejo Institucional sean mínimas.

3. La Auditoría Interna brinda en su asesoría la sugerencia de revisar y ajustar, los criterios de aprobación, límites a la cantidad de prórrogas, roles de responsabilidad y contenido para la aprobación de prórrogas de los planes de acción para la atención de las recomendaciones y advertencias de la Auditoría Externa y la Auditoría Interna, así como los niveles particulares de aprobación de prórroga para la Rectoría, por ser la más alta jerarquía ejecutiva de la Institución.
4. En cuanto a los roles de autorización, la propuesta se enfoca en considerar en primera instancia a la Auditoría Interna, porque es quien genera las recomendaciones y quién valora el cumplimiento de las recomendaciones emanadas de la Auditoría Externa, por lo que podrían aprobar una primera solicitud de prórroga, una segunda solicitud de prórroga la valorará el superior jerárquico correspondiente y como un tercer rol de aprobación y responsabilidad recaería en el Consejo Institucional. En los casos primero y segundo debe ser notificado el Consejo Institucional.
5. El Reglamento para atender informes de auditoría y presuntos hechos irregulares en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, es un Reglamento general, cuya modificación parcial sobre el artículo 21 no contiene cambios sustanciales, por lo que esta Comisión analizó y propuso modificar, conforme lo establece el artículo 12 del Reglamento de Normalización Institucional.
6. Los cambios producto del análisis y revisión se muestran a continuación en el texto propuesto:

<i>Texto vigente</i>	<i>Texto propuesto</i>
<p><i>Artículo 21. De las ampliaciones en los plazos para la atención de informes de auditoría</i></p> <p><i>En casos de excepción, debidamente razonados y que se soliciten previo al vencimiento del plazo originalmente dispuesto, el Consejo Institucional o el titular subordinado superior del que se le dirige un informe de auditoría, según corresponda, podrá ampliar el plazo dispuesto en el plan para la consecución de acciones tendientes a atender—recomendaciones de los Despachos de Auditoría Externa o de la Auditoría Interna.</i></p> <p><i>Las ampliaciones de plazo para atender disposiciones derivadas de informes de auditoría emitidos por la Contraloría General de la República</i></p>	<p><i>Artículo 21. De las ampliaciones en los plazos para la atención de informes de auditoría</i></p> <p><i>En casos de excepción, debidamente razonados y que se soliciten previo al vencimiento del plazo dispuesto para la atención del plan de acciones de las recomendaciones emitidas por los Despachos de Auditoría Externa o la Auditoría Interna, consignado en el Sistema de Implementación de Recomendaciones (SIR), la Auditoría Interna, el Consejo Institucional o la persona Titular Subordinada Superior del que se le dirigen, podrá ampliar dicho plazo; conforme los siguientes niveles de aprobación:</i></p>

serán presentadas ante el ente contralor y resueltas por él mismo.

- a. Primer y única prórroga, autorizada por la Auditoría Interna.***
- b. Segunda y única prórroga, autorizada por el titular subordinado superior jerárquico.***
- c. Tercera prórroga, autorizada por el Consejo Institucional.***
- d. Solo en casos excepcionales, debidamente justificados y razonados, el Consejo Institucional podrá valorar una prórroga adicional.***

La decisión de aprobación de la primera y segunda solicitud de prórroga deben ser notificadas al Consejo Institucional.

En el caso de la Rectoría, en razón de su condición, la segunda y tercera prórroga serían valoradas y resueltas por el Consejo Institucional.

En todos los casos la solicitud de prórroga debe contener:

- a. Causa que genera la solicitud de prórroga la cual debe evidenciar la naturaleza excepcional de la misma.***
- b. Detalle de las acciones realizadas hasta el momento.***
- c. Detalle de las acciones pendientes de ejecución.***
- d. Tiempo estimado requerido para la conclusión de las acciones pendientes de ejecución, debidamente justificado según pasos para el logro dichas acciones.***

	<p>e. Responsable de ejecución de las acciones pendientes.</p> <p><i>Las ampliaciones de plazo para atender disposiciones derivadas de informes de auditoría emitidos por la Contraloría General de la República serán presentadas ante el ente contralor y resueltas por él mismo.</i></p>
--	--

Se dictamina:

- a. Recomendar al pleno del Consejo Institucional la modificación del artículo 21 del Reglamento para la atención de informes de auditoría y presuntos hechos irregulares en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, en los términos que se ha detallado en el considerando número seis, de manera que se lea:

Artículo 21. De las ampliaciones en los plazos para la atención de informes de auditoría

En casos de excepción, debidamente razonados y que se soliciten previo al vencimiento del plazo dispuesto para la atención del plan de acciones de las recomendaciones emitidas por los Despachos de Auditoría Externa o la Auditoría Interna, consignado en el Sistema de Implementación de Recomendaciones (SIR), la Auditoría Interna, el Consejo Institucional o la persona Titular Subordinada Superior del que se le dirigen, podrá ampliar dicho plazo; conforme los siguientes niveles de aprobación:

- a. Primer y única prórroga, autorizada por la Auditoría Interna.
- b. Segunda y única prórroga, autorizada por el titular subordinado superior jerárquico.
- c. Tercera prórroga, autorizada por el Consejo Institucional.
- d. Solo en casos excepcionales, debidamente justificados y razonados, el Consejo Institucional podrá valorar una prórroga adicional.

La decisión de aprobación de la primera y segunda solicitud de prórroga deben ser notificadas al Consejo Institucional.

En el caso de la Rectoría, en razón de su condición, la segunda y tercera prórroga serían valoradas y resueltas por el Consejo Institucional.

En todos los casos la solicitud de prórroga debe contener:

- a. Causa que genera la solicitud de prórroga la cual debe evidenciar la naturaleza excepcional de la misma.
- b. Detalle de las acciones realizadas hasta el momento.
- c. Detalle de las acciones pendientes de ejecución.

- d. Tiempo estimado requerido para la conclusión de las acciones pendientes de ejecución, debidamente justificado según pasos para el logro dichas acciones.
- e. Responsable de ejecución de las acciones pendientes.

Las ampliaciones de plazo para atender disposiciones derivadas de informes de auditoría emitidos por la Contraloría General de la República serán presentadas ante el ente contralor y resueltas por él mismo.

Se elevará la propuesta a la sesión del pleno del miércoles 11 de setiembre de 2024.

5. Exp-327-2024 R-976-2024 Solicitud de modificación de responsable en meta del Plan Estratégico Institucional 2022-2026

Se retira de la reunión la señorita Francini Mora Chacón a las 9:35 am.

Se retira el señor Wagner Segura Porras, a las 9:48 am.

Se incorpora a la reunión la ingeniera Raquel Lafuente a las 9:48 am.

El señor Randall Blanco expone el contenido del oficio R-976-2024 en el que se solicita del cambio de responsable de la meta 5.2.3 Modelo de gobernanza, de la Administración al Consejo Institucional.

Luego de analizar el contenido, esta Comisión considera conveniente que la Administración procure brindar recursos adicionales, que podrían ser externos, que refuercen los recursos destinados actualmente a su atención, para que la meta tenga un mejor avance en su cumplimiento.

El cambio solicitado no es la respuesta o la vía adecuada para garantizar su cumplimiento y alcance (asignar la responsabilidad al Consejo Institucional y conformar una Comisión Especial), sino, como se indicó, hay que analizar, reforzar y propiciar el recurso idóneo para tales efectos.

En este sentido, la Comisión de Administración y Planificación, previo a valorar la solicitud planteada, insta a la Administración a explorar alternativas con criterio técnico que lleven a alcanzar la meta, o determinar la viabilidad de mantenerla según se planteó originalmente.

Se enviará lo anterior vía oficio a la Administración para su valoración e información.

6. Exp-CI-049-2023 Reglamento de Concursos Internos y Externos

Se continua con el análisis de la propuesta y se abarcan en esta ocasión los artículos 22, 23 y 24.

7. Exp-CI-324-2024 Anteproyecto PAO-2025 y Presupuesto Ordinario. Audiencia: Personas invitadas: Ing. María Estrada Sánchez, Rectora, MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de Docencia, MPsc. Camila Delgado Agüero vicerrectora de Vida Estudiantil, Dr. José Luis León Salazar, vicerrector de Investigación y Extensión, MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de Administración, MBA. Ronald Bonilla Rodríguez, director del Campus Tecnológico Local San José, Ing. Luis Diego Noguera Mena, MGP., director del Centro Académico de Limón, Dr. Oscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, Ing. Rogelio González Quirós, MAP., director Centro Académico de Alajuela.

Ingresan a la reunión de manera presencial a las 11:26 am las siguientes personas invitadas: Ing. María Estrada Sánchez, Rectora, MGA. Ricardo Coy Herrera, vicerrector de Docencia, Dr. José Luis León Salazar, vicerrector de Investigación y Extensión, MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de Administración.

Mediante Zoom, ingresan a las 11:26 am las siguientes personas invitadas: MPsc. Camila Delgado Agüero vicerrectora de Vida Estudiantil, MBA. Ronald Bonilla Rodríguez, director del Campus Tecnológico Local San José, Ing. Luis Diego Noguera Mena, MGP., director del Centro Académico de Limón, Dr. Oscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, Ing. Rogelio González Quirós, MAP., director Centro Académico de Alajuela.

El señor coordinador les brinda la bienvenida e indica que dentro del marco de la discusión del tema del plan-presupuesto 2025 y debido a que ya se está en la recta final para la aprobación de este y con el objetivo de que se materialice cualquier riesgo que ponga a la Institución en una situación compleja es que se brinda este espacio solicitado por la señora Rectora y ver como va el proceso y valorar con ello los esfuerzos para que el proceso salga de la mejor forma.

La señora Rectora hace uso de la palabra y agradece el espacio brindado e indica que se estarán solicitando espacios tanto en la Comisión de Asuntos Académicos como en esta Comisión a fin de llegar con éxito a la aprobación del PAO 2025.

Manifiesta que no hay ningún riesgo alrededor de la posible improbación de parte de la Contraloría General de la República dado que en contexto actual del FEES el presupuesto 2024 es igual al 2025, en ese sentido ya se allanan muchos de las preocupaciones que existían alrededor de este tema.

Se cuenta con tres posibles escenarios, el presupuesto estaría siendo remitido en la fecha en que se había estimado, realizando otra dinámica, esto dado a la negativa de la ampliación del plazo.

La señora Rectora, alrededor del presupuesto indica que se está en negativo, sin duda el tema de inversiones será el mayor sacrificado en el presupuesto 2025.

Ante la situación histórica que se está viviendo con los fondos FEES, se están analizando otras estrategias a fin de poder contar con el aval de la Contraloría en otros montos de diferentes rubros.

Se están haciendo escenarios internos con el 0% (comportamiento de la institución con esto que ya se materializó), el 3% y 4.06% y cómo esto podría comportarse para el fortalecimiento de las becas y las posibles inversiones que se pueden tener.

Se ha destacado un economista en la Asamblea Legislativa a recomendación de la señora Ana Rosa Ruíz, el señor Francisco Esquivel que está colaborado para analizar los diferentes escenarios de donde pueden salir fondos adicionales.

Señala que también se estaría pidiendo audiencia en la Comisión de Asuntos Académicos para tratar el tema de los cupos, pues ante este escenario no se podrá tener un incremento en las regiones, además de detener la apertura de plazas nuevas, entre otros.

Es claro que ante este escenario la Institución va a sufrir afectación, sin embargo, ya no se está dispuesto a sacrificar investigación y/o extensión ni todos los servicios que brinda la Institución para asegurar las actividades sustantivas con la calidad a la que se está acostumbrado.

Se solicita volver agendar este tema para el jueves 12 de setiembre y ampliar la convocatoria a los demás miembros del Consejo Institucional que no se encuentran como personas integrantes de esta Comisión.

No omite manifestar que existe un desanimo ante esta situación, pero lo mejor que se puede hacer es mantener la calma y no caer en polarizaciones y ver esta situación histórica como una oportunidad y dejar claro que en medio de una crisis país lo peor que se puede hacer es no invertir en educación y ante ello el Tec no tiene miedo de avanzar hacia las regiones.

Reitera la solicitud de contar con un espacio permanente de audiencia en COPA de acá a que se apruebe el plan presupuesto a fin de tener al tanto de las negociaciones en el Legislativo y de cómo se proyecta el PAO.

El señor coordinador agradece toda la información brindada, así como la participación en esta audiencia.

Se retiran las personas invitadas a las 12:15 pm.

Exp-CI-234-2024 Creación de 2 plazas regencia ambiental GASEL, análisis de los oficios recibidos por GASEL (GASEL-203-2024) y Rectoría (R-1007-2024)

En relación con este tema

Resultando que:

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3341, Artículo 11, del 29 de noviembre de 2023, acordó la creación de plazas para el periodo 2024, financiadas con los recursos provenientes del Fondo del Sistema (Atención R-1086-2023), a excepción, entre otras, de dos plazas de Profesional en Regencia Ambiental adscritas a GASEL.
2. Mediante oficio SCI-1088-2023 con fecha 12 de diciembre de 2023, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, se solicitó ampliar la información con respecto a las plazas que quedaron pendiente de trámite indicadas en la Sesión Ordinaria No. 3341, con el fin de contar con insumos que permitan comprender la necesidad de este requerimiento adicional, en este caso, sobre las dos plazas de Profesional en Regencia Ambiental adscritas a GASEL para el Campus Tecnológico Local San Carlos y Centro Académico de Limón.
3. Mediante oficio R-354-2024, con fecha 8 de abril de 2024, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, remitido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, se amplía información sobre las dos plazas de Profesional en Regencia Ambiental adscritas a GASEL y hace referencia a la normativa en materia de ambiente y seguridad laboral a la cual se debe de dar adecuada vigilancia y cumplimiento en todos los Campus Tecnológicos y Centros Académicos.
4. Mediante oficio SCI-488-2024 con fecha 13 de mayo de 2024, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc. Rectora y con copia al ingeniero Juan Bautista Hernández Granados, coordinador de la Unidad Institucional de Gestión Ambiental y Seguridad Laboral (GASEL), al doctor Oscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos y al ingeniero Luis Diego Noguera Mena, director del Centro Académico Limón, solicita:
...
 1. *Aclarar donde estarán destacadas cada una de las nuevas plazas de Profesional en Regencia Ambiental, considerando que se cuenta con un 1 TCE en el CTLSC para atender labores de regencia ambiental.*
 2. *Analizar si corresponden otra clase de puesto para atender las funciones indicadas en la línea 8 de la "Matriz de Excel Creación de Plazas FEES_FS 2024 VF", adjunto en el oficio R-1086-2024.*...
5. Mediante oficio R-777-2024 del 26 de junio de 2024, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc. Rectora, dirigido a máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al

ingeniero Juan Bautista Hernández Granados, coordinador de la Unidad Institucional de Gestión Ambiental y Seguridad Laboral (GASEL), se adjunta el oficio GASEL-152-2024, en respuesta al oficio SCI-488-2024, al respecto se destaca lo siguiente:

En referencia al punto 2, se quiere aclarar que las plazas que se solicitan son 2 medios tiempos para las áreas de Seguridad Laboral y Gestión Ambiental. Es decir que en la línea 8 de la "Matriz de Excel, Creación de Plazas FEES_FS2024 VF" es para un profesional en Seguridad Laboral al 50% de jornada y la línea 9 corresponde a un profesional en Gestión Ambiental 50% de Jornada. Considero que se dio un error involuntario en algún momento que generó la confusión.

...

Por lo tanto, para dar respuesta a lo solicitado para el punto 2, contextualizando lo anterior idealmente es que para los campus que se pueden manejar con visitas, la ubicación de las personas en dado caso que se den las plazas pueden estar en Cartago donde existe la capacidad de infraestructura (oficina, recursos tecnológicos) y la movilización a campus que no requieren una persona destacada específicamente en el lugar. Es importante mencionar que los dos puestos requieren trabajo de campo y que por la gran cantidad de tareas siempre se necesitará que se desplacen a otros lugares.

...

6. Mediante oficio SCI-714-2024, con fecha 7 de agosto de 2024, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc. Rectora y al ingeniero Juan Bautista Hernández Granados, coordinador de la Unidad Institucional de Gestión Ambiental y Seguridad Laboral (GASEL), con copia al doctor Oscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos y al ingeniero Luis Diego Noguera Mena, director del Centro Académico Limón, se solicita aclarar nuevamente donde estarán destacadas cada una de las nuevas plazas de Profesional en Regencia Ambiental y Profesional en Seguridad Laboral (adscritas a GASEL), considerando que ambas se justifican en la atención del Campus Tecnológico Local San Carlos y del Centro Académico de Limón.
7. En el oficio R-1007-2024, con fecha de recibido 30 de agosto de 2024, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc. Rectora, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración con copia al ingeniero Juan Bautista Hernández Granados, coordinador de la Unidad Institucional de Gestión Ambiental y Seguridad Laboral (GASEL), se da respuesta al oficio al SCI-714-2024 mediante el oficio GASEL-203-2024, del cual se destaca lo siguiente:

...

Con lo anterior se informa que la plaza del Profesional en Seguridad Laboral se destacaría en el Campus Tecnológico Local de San Carlos.

La plaza de Regencia Ambiental estaría destacada en el Campus Tecnológico Local de San José por tamaño y crecimiento y el Campus Tecnológico Local de Limón[sic] se puede atender con visitas regulares.

Es importante mencionar que ambas plazas podrán ser utilizadas en otros campus, de esta manera se aumentaría la capacidad de GASEL en atención integral de los espacios donde el TEC tiene presencia.

...

Considerando que:

1. Esta Comisión ha analizado la solicitud de 2 plazas de GASEL, en las reuniones No. 1060, 1072 y 1077, de las cuales han surgido solicitudes de aclaración en cuanto a la ubicación y a la clase de puesto de ambas plazas. Al respecto se obtuvo la siguiente información final:
 - a. *Sobre la clase de puesto, en el oficio GASEL-152-2024 se aclara que las plazas que se solicitan son 2 medios tiempos para las áreas de Seguridad Laboral y Gestión Ambiental. Es decir que en la línea 8 de la “Matriz de Excel, Creación de Plazas FEES_FS2024 VF” es para un profesional en Seguridad Laboral al 50% de jornada y la línea 9 corresponde a un profesional en Gestión Ambiental 50% de Jornada.*
 - b. *Sobre la ubicación de las 2 plazas adscritas a GASEL, en el oficio GASEL-203-2024 se informa que la plaza del Profesional en Seguridad Laboral se destacaría en el Campus Tecnológico Local de San Carlos y la plaza de Regencia Ambiental estaría destacada en el Campus Tecnológico Local de San José.*
2. Según la información recibida y analizada se estima que la propuesta se ajusta a la estructura programática de la Institución y refleja un mejor aprovechamiento de las plazas al destacarlas a uno de los Campus Tecnológicos Locales o Centros Académicos de los que atenderá, en el entendido de que ambas plazas estarían adscritas a una misma instancia (GASEL), con el fin de procurar la adecuada distribución de labores y atención de necesidades de cada Campus Tecnológico Local o Centro Académico.
3. Esta Comisión conoce la necesidad de crear las dos plazas para reforzar la labor en materia de ambiente y seguridad laboral para la Institución, por lo que es de interés continuar con la gestión de aprobación de las plazas.

Se dictamina:

- a. Recomendar al pleno del Consejo Institucional aprobar la creación de dos plazas financiadas con recursos provenientes del Fondo del Sistema, desde el 12 de setiembre al 31 de diciembre de 2024, en atención a los oficios R-1086-2023, R-777-2024, GASEL-152-2024, R-1007-2024 y GASEL-203-2024, cuyo requerimiento presupuestario figura en el Presupuesto Ordinario 2024.

Se subirá la propuesta a la sesión del pleno del miércoles 11 de setiembre de 2024.

8. Varios

Nadie más se refiere a varios.

Finaliza la reunión al ser las doce con treinta minutos de la mañana.

MAE. Nelson Ortega Jiménez
Coordinador

Bach. Adriana Aguilar Loaiza
Secretaria de Apoyo